

## SERVICIO DIRECTO ESPECIAL UNIVERSITARIO ENTRE CARTAGENA – UMU

Solo podrán hacer uso del servicio especial universitario los/as usuarios/as que dispongan del **BONO MULTIVIAJE** con **VIAJES ILIMITADOS**



### HORARIOS Y PARADAS

SALIDA DE CARTAGENA 07:00	SALIDA DE UNIVERSIDAD 14:15
<b>Paradas</b>	<b>Paradas</b>
Estación de autobuses Alameda San Antón Los Dolores Bohío Pol. Santa Ana Campus de la Salud Campus Universitario	Campus Universitario Campus de la Salud Pol. Santa Ana Bohío Los Dolores San Antón Alameda Estación de autobuses

### Comienzo del servicio: 7 de enero de 2025

La realización del servicio se prestará al amparo del **CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2024/2025** (Aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 21 de marzo de 2024).

Se ofertarán **las plazas no cubiertas** por los/as usuarios/as que no han renovado el bono otorgándose dichas plazas por orden de entrada de las solicitudes válidas presentadas.

Los/as usuarios/as que compren el bono de enero de 2025 **TENDRÁN PRIORIDAD EN LA COMPRA DEL BONO DEL SIGUIENTE PERIODO DEL CURSO 2024/2025.**

## SERVICIO DIRECTO ESPECIAL UNIVERSITARIO ENTRE CARTAGENA – UMU

### BONO ENERO CURSO 2024/25

VALIDEZ DEL BONO	PRECIO
Bono válido desde el 7 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.	99,00€
	101,00 € Nuevos usuarios **

\* La realización del servicio se prestará al amparo del CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2024/2025 (Aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 21 de marzo de 2024).

\*\* Incluye 2€ del coste de emisión de la tarjeta para NUEVOS USUARIOS siempre que se oferten las plazas no ocupadas inicialmente.

#### CONDICIONES DE USO:

- Bono personal e intransferible. El uso indebido de bono faculta a la empresa a la anulación de este.
- El bono es de uso exclusivo para el servicio especial universitario Cartagena - Universidad de Murcia.
- Solo podrán hacer uso del servicio especial universitario los usuarios que dispongan de este bono para el mes de enero de 2025.
- Una vez emitido el bono no se admiten cambios ni devoluciones.

### SOLICITUD BONO ENERO 2025

1. Responder al formulario de solicitud en el siguiente enlace <https://forms.office.com/e/4xMzGzuedN>
2. INTERBUS responderá mediante un email con la ACEPTACIÓN/DENEGACIÓN de la solicitud (**59 plazas limitadas por riguroso orden de solicitudes de entrada**). Si aceptamos la solicitud le requeriremos a [servicio-universitario@interbus.es](mailto:servicio-universitario@interbus.es) el justificante de la transferencia de realizada al número de cuenta y con el concepto correspondiente que le indicaremos con la aceptación de la plaza.
3. Recibida la transferencia, le comunicamos por correo electrónico la manera de proceder para recibir el bono con la carga de viajes.